

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.623

Segovia.—Jueves 22 de Noviembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

Trabajo en las minas de Asturias manifestaciones del señor Lerroux obedecen a una designa de origen sindical que no se entreguen las armas

Madrid, 22.—Ayer tarde fué muy comentada en el Congreso la frase de Alejandro Lerroux según la cual dispuesto a que no se reanude el trabajo en las minas mientras no acabe el desarme. Los diputados asturianos manifestaron que esta actitud ofrece a la resistencia a entregar armas a la Guardia civil, al mando del comandante Doval, realiza una merienda labor de desarme; pero dada la irregularidad del terreno, tiene que realizarse siempre lenta la tarea de hallar los puntos.

El natural—se decía—que el Gobierno trate de evitar que se reanude el trabajo de las minas como si nada hubiera pasado, conservando los miles de gran cantidad de armas para una ocasión. Los destrozos y daños materiales y morales no pueden resultar. Resulta claro que hay una designa de origen sindical para que se entreguen las armas. La consigna de vencerse. No puede decirse que se trate de prolongar el paro de la casa obrera. Esta tiene en su mano la rápida vuelta al trabajo con sólo unos órdenes secretas y entregar las armas.

El señor Tomá anunció al general López Ochoa, cuando convino la condición, que se entregarían las armas. Esto no ha ocurrido así. El paro de las minas no podrá reanudar con peligro para directores, ingenieros, etc., peligro que subsiste mientras queden armas. En Turón, el señor Aza, se sabe que había un arsenal. En toda la zona son varios miles de armas que quedan.

Con motivo de una invitación Asociación de Vecinos de Segovia y el señor Fernández de Córdoba

Como réplica a la nota inserta en EL ADELANTADO del día 8, y en «La Ciudad de los Campos» del día 17 del actual documento que suponemos es firmado por el señor Fernán-

dez de Córdoba, a pesar de publicarse sin firma, nos complacemos en manifestar a dicho señor presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, diputado a Cortes, propietario, industrial, comerciante y ex profesor de Hidráulica, que aceptamos la controversia que nos propone sobre el asunto del agua, dejando a su elección el sitio, día y hora en que públicamente haya de verificarse. También nos avenimos a que dicha polémica sea oral, condición que desde luego suponemos será la preferida por el señor Fernández de Córdoba, por ser más fáciles y amplias las rectificaciones en las argumentaciones verbales que en las escritas.

Estamos, pues, a la disposición del señor Fernández de Córdoba, esperando nos comunique dónde y cuándo habrá de tener lugar la discusión, al mismo tiempo que tenemos mucho gusto en comunicarle que el representante nuestro con quien habrá de polemizar será nuestro presidente don Modesto Delgado Molina.

LA JUNTA DIRECTIVA

En Orán un español mata a su compañera y se suicida

Orán, 21.—Ayer tarde, unos transeúntes advirtieron cerca de las rompientes de la costa, los cuerpos de una mujer y un hombre que no daban señales de vida.

Rápidamente, se dió aviso a la Policía, que acudió y pudo comprobar que la mujer, agraciada joven, había fallecido. El hombre, que daba todavía señales de vida, fué trasladado urgentemente al Hospital; pero falleció antes de llegar al benéfico establecimiento.

La mujer aparentaba tener unas dieciocho años y presentaba dos heridas de bala en la cabeza.

En las ropas del individuo se encontraron un pasaporte y otros documentos y papeles, de los que resulta que se llama Emilio García Cuadra, natural de Garrucha (provincia de Almería), de veintiocho años de edad y de profesión jornalero. Había embarcado en Melilla el día

23 de Junio pasado en compañía de la muchacha y parece ser que, por falta de recursos, o por celos, disparó su pistola dos veces contra ella, matándola. Después había vuelto el arma contra sí.

El homenaje al Ejército y fuerza pública

El lunch con que se obsequiará a los señores jefes y oficiales de esta guarnición como uno de los actos constitutivos del homenaje al Ejército y demás fuerza pública, se celebrará en el palacio de la Diputación provincial el próximo domingo, a las seis de la tarde.

Con objeto de que las personas que particularmente quieran adherirse a dicho acto, puedan hacerlo, se advierte que las tarjetas se podrán adquirir hasta las ocho de la noche del sábado, en este Ayuntamiento y en el hotel Comercio, por el precio de seis pesetas cada una.

EL MUNDO PINTORESCO

En los Estados Unidos quieren legalizar las corridas de toros

Para resolver la crisis de trabajo convirtiendo a los parados en toreros Nueva York, 21.—El senador republicano del departamento de Idaho, señor Whitten, ha declarado que piensa presentar en la próxima legislatura un proyecto de ley solicitando la legalización de las corridas de toros para poder así dar salida al ganado, que muchas veces, y a consecuencia de la sequía, carece de pastos y llega a perecer de hambre.

Primeramente serían corridas de vacas, y todos los obreros en paro forzoso podrían enfrentarse sin temor con animales, débiles por una alimentación deficiente, con los que poco a poco irían adiestrándose en la tauromaquia y podrían llegar a lidiar toros bravos, resolviendo de este modo el problema de la vida.

Ofrece la gestión del señor gobernador de Avila, en lo que se refiere a las relaciones mercantiles cerealistas entre Segovia y aquella provincia otros extremos no menos interesantes. Pero con lo dicho basta para hacerse cargo de la actitud a todas luces arbitraria y dañosa para los intereses segovianos en que se ha colocado aquella autoridad.

Nos interesaba dejar sentado y creemos haberlo logrado, que el interés del señor gobernador de Avila no se cifraba en el elogiado deseo de respetar y hacer respetar la tasa, sino en el de impedir a toda costa y valiéndose de todo género de combinaciones, ajenas a la legislación agraria y al mandato imperativo de la convivencia comercial entre dos provincias hermanas, que el trigo segoviano entre en Avila, con olvido absoluto de que el dinero de nuestra provincia entra en Arévalo «sin tasa», con el que se benefician el comercio y la industria de aquella población.

Nos permitimos hacer observar que los segovianos no han establecido una frontera para su dinero, donde aquella autoridad le ha establecido para «nuestro» trigo. Pero pudiera ser que el tiempo diera satisfacción a todos, sobre todo si la superioridad (aquella superioridad en que dicho gobernador se apoya para mantener sus disposiciones arbitrarias) no se apresura a garantizar el concepto de mercado libre que tiene el de Arévalo, como lo hizo con el de Cataluña.

Sabemos que los diputados a Cortes por Segovia han hecho gestiones cerca del ministro de Agricultura para que queden sin efecto las disposiciones del gobernador de Avila, pero como no tenemos noticia de que haya sido cursada orden en ese sentido, nos hemos considerado obligados a insistir en nuestros puntos de vista.

LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE SEGOVIA Y AVILA

Insistiendo en la defensa de intereses segovianos lesionados inexplicablemente

El ADELANTADO, al ocuparse por segunda vez el día 7 del corriente del problema que se ha planteado en las relaciones comerciales entre Segovia y Avila, creyó que no tendría necesidad de ocuparse nuevamente del asunto, pero la persistencia de ese régimen hace que volvamos sobre cuestión tan trascendental, porque envuelve lesión para intereses segovianos, tan respetables y tan dignos de ser tenidos en cuenta como los que más. Nosotros no podemos convertirnos en cómplices de esa labor; no queremos contraer responsabilidad alguna por omisión, y a fe que nadie podrá achacarnos ese defecto cuando se ha tratado de la defensa de intereses y de cosas segovianas. Decíamos en nuestro último artículo, ocupándonos de este enojoso asunto, que defendiendo los intereses de Segovia iríamos adonde fuera necesario ir, sin que para ello fuera preciso echar un paso fuera del camino de la razón, (cosa que no haremos jamás), ni

de usar de más derechos que los otorgados por las disposiciones del Gobierno. El señor gobernador de Avila, en quien hay que reconocer maravillosas dotes para perturbar las relaciones comerciales entre Segovia y Avila (y quiera Dios que esa perturbación no alcance a otras de mayor magnitud, que engendrarían recelos y resquemores de insospechado alcance) ha rebasado las arbitrariedades que puso en vigor la famosa Junta de Contratación de Trigos de Barcelona. En anteriores artículos las dejábamos entrever. Posteriormente, en numerosas cartas de felicitación que hemos recibido por nuestra campaña, algunas de ellas de industriales de Arévalo, han sido confirmadas y ellas señalan la magnitud de la perturbación, pues en las mismas se dice lo siguiente: Es cierto que a mediados de Septiembre, por una circular publicada en el «Boletín Oficial», de Avila, se

prohibía la entrada de trigo segoviano en aquella provincia, aunque llevara guía, ya fuera de venta o de transporte. (El señor gobernador de Segovia podrá comprobar que no es cierto que sólo se impedía la entrada del candel que no llevara guía, justificando haber sido vendido al precio de tasa, como le informó su colega de Avila.) Es cierto que para llevar a Arévalo el trigo de renta había que pedir autorización al señor gobernador de Avila, por medio de instancia, en papel sellado de 1,50 pesetas, justificando previamente ante la Junta de Contratación de Arévalo mediante exhibición del contrato de arrendamiento, la cantidad que se destinaba a ese fin, cuya Junta había de «autorizar» al alcalde del pueblo de donde la renta procedía para que la guía fuera libre. Es cierto que a los panaderos y labradores segovianos se les exigía justificar que la harina que retiraban

de las fábricas y molinos de Arévalo correspondiera «exactamente» al trigo que llevaban para cambio. Es cierto que la Cámara del Comercio de Arévalo protestó contra esa disposición arbitraria porque entrañaba perjuicio para el comercio y para la industria de aquella villa y que a la nutrida Comisión que visitó al señor gobernador se la dijo por éste que obraba por órdenes de la superioridad (?) y que no podía derogar la disposición de referencia. Es cierto que también hizo una gestión en el mismo sentido el alcalde de Arévalo, con idéntico resultado. Es cierto que por un industrial de Arévalo se solicitó autorización del señor gobernador de Avila para transportar a aquella villa dos vagones de trigo adquirido en Codorniz al precio de tasa Y PARA PAGO DE DEUDA, y se negó la autorización, exigiendo, para concederla, acta notarial que probara la existencia del débito.

Un gran acontecimiento lírico en el teatro Cervantes

El próximo sábado se presentará en el teatro Cervantes la gran compañía de zarzuela, procedente del teatro Calderón, de Madrid, que dirige el notable compositor Moreno Torroba y el graciosísimo primer actor Eugenio Casals. Esta noticia causará gran satisfacción en el público segoviano, tan amante del género lírico. En la compañía figuran excelentes



El niño

MARITO RODRIGUEZ MESA

Ha subido al cielo en Madrid el día 20 de Noviembre de 1934

a los 27 meses de edad

Sus desconsolados padres don Eugenio Rodríguez y doña Soledad Mesa; hermano Javier; abuelos doña Elena Pérez, don Basilio Mesa y doña Isabel Hernández; tíos, primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia.

Sesión de la Comisión gestora

El martes, bajo la presidencia del señor de la Torre Arocena y asistiendo los señores Escudero, Cristóbal, Albertos y Riesco; el secretario de la Corporación, señor de Antonio y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Homenaje

La Comisión gestora acuerda, por unanimidad, rendir tributo de fervorosa admiración al excelentísimo señor don Alejandro Lerroux, por el acierto con que ha dominado el pasado complot revolucionario. Asimismo se acuerda que la anterior resolución se haga constar en un artístico pergaminos, que confeccionará el archivero-bibliotecario de la Diputación provincial.

Beneficencia

Se acuerda inscribir en el correspondiente turno de subsidio de lactancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, hacen Alejo Pascual Pecharromán, de Sacramenta, y Juan Sanz Masedo, de Segovia.

Se acuerda el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de las niñas Victoria y Marcelina López Carrasco, siempre que su padre abone a la Diputación la cantidad diaria de 1,75 pesetas, que hará efectivas en la Depositaria de fondos provinciales por mensualidades adelantadas.

Se ratifica el ingreso en la sección de presuntos alienados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para su inmediato traslado al Manicomio de varones de Ciempozuelos del enfermo Ladislao Pérez Grande, de Segovia; Telesforo Gallego González, de Turégano, y Alejandro Matey Santos, de Sauquillo de Cabezas.

Se autoriza al director de los citados Establecimientos para que adquiriera, por administración directa, todos los suministros y artículos precisos para la alimentación de los acogidos, material de calzado y papel para la imprenta provincial, durante el año 1935 y cuyo importe no exceda de 15.000 pesetas.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas redactados por el director de dichos Establecimientos, para el suministro de ropa para los acogidos.

Charles Bayer y Annabella en el mejor film LA BATALLA

Se acuerda el ingreso en la sección de presuntos alienados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para su inmediato traslado al Manicomio de varones de Ciempozuelos del enfermo Ladislao Pérez Grande, de Segovia; Telesforo Gallego González, de Turégano, y Alejandro Matey Santos, de Sauquillo de Cabezas.

Se autoriza al director de los citados Establecimientos para que adquiriera, por administración directa, todos los suministros y artículos precisos para la alimentación de los acogidos, material de calzado y papel para la imprenta provincial, durante el año 1935 y cuyo importe no exceda de 15.000 pesetas.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas redactados por el director de dichos Establecimientos, para el suministro de ropa para los acogidos.

Se acuerda el ingreso en la sección de presuntos alienados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para su inmediato traslado al Manicomio de varones de Ciempozuelos del enfermo Ladislao Pérez Grande, de Segovia; Telesforo Gallego González, de Turégano, y Alejandro Matey Santos, de Sauquillo de Cabezas.

Se autoriza al director de los citados Establecimientos para que adquiriera, por administración directa, todos los suministros y artículos precisos para la alimentación de los acogidos, material de calzado y papel para la imprenta provincial, durante el año 1935 y cuyo importe no exceda de 15.000 pesetas.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas redactados por el director de dichos Establecimientos, para el suministro de ropa para los acogidos.

El segundo premio de la lotería en Segovia

70.000 pesetas. Un camarero afortunado ¿Se cumplirá lo de los 30 millones?

Según decíamos en nuestro número anterior, el segundo premio del sorteo de la Lotería Nacional, que se verificó ayer en Madrid, nos ha correspondido en suerte a los segovianos y ha sido vendido en la Administración número 2 que regenta don Primitivo Herranz, hijo del anterior administrador don Germán Herranz (q. e. p. d.), quien ya repartió en los años que ejerció el cargo, numerosos premios.

En cuanto al teléfono nos confirmó el rumor que por la mañana había circulado insistentemente, nos peramos en la Plaza Mayor, donde se halla establecida la referida Administración en busca de detalles.

El administrador nos recibe afablemente y después de felicitarle, solicitamos de él nos facilite los nombres de los afortunados mortales que han tenido la dicha de darle un pellizco al 22.241.

Hasta ahora sólo puedo darles un nombre: Pedro Nieto, camarero de «La Suiza», quien con el importe de un cupón de la Cooperativa Electra, adquirió un décimo, habiéndolo correspondido, por tanto, 7.000 pesetas del ala, los restantes aún no han dado señales de vida. No sé cuántos serán los partícipes, pero supongo que otros nueve, ya que, según creo, ha sido vendido en décimos sueltos.

Si, yo tenía la impresión de que en uno de estos sorteos iba a tocar en esta Administración el premio gordo.

No ha sido así, sino el segundo premio en el sorteo grande, el de Madrid, le espero. Tengo casi la seguridad de que he de ser yo quien reparta los treinta millones que harán felices a los segovianos.

Efectivamente; esta Administración tiene mucha suerte. Puedo asegurarle que habrá pocas, si es que alguna, que proporcionalmente haya repartido tantos premios gordos como ésta. Mire usted dice, aquí están los dos los premios repartidos en los años que lleva funcionando.

Y el señor Herranz nos muestra un tablero en donde, como las estrellas en el firmamento, numerosas bolitas ostentadas simpáticos números, aparecen aureoladas con unas cifras de pesetas que «marean».

En vista de eso, le decimos, despreciamos usted un vigésimo para Navidad; queremos renunciar a la fortuna que según dice, nos piensa visitar.

Y con un apretón de manos despedimos del señor Herranz, pensando que por un momento se nos puede apartar de nuestra imaginación la idea obsesiva de los treinta millones.

Cooperativa de fabricantes de - de - Embudidos de Cantimpalos
Se compra carne de cerdo
Se garantiza el peso

DR. USEROS CASAS
TOCÓLOGO-GINECÓLOGO
Médico por oposición de la Casa de Maternidad provincial, de Madrid
EMBARAZO, PARTOS, ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LA MUJER
RAYOS X. RADIOTERAPIA. DIATERMIA. ELECTROTERAPIA
CONSULTA EN SEGOVIA, LOS JUEVES
de diez a una y de tres a cinco
Plazuela de San Esteban, 14, bajo
Teléfono 186
En MADRID: Los demás días en Roberto Castrovido, 19. (Antes Amor de Dios)

DR. ALVAREZ PUEYO
MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENERE, PIEL, VENEREO Y SIFILIS
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde
CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º
En Madrid: Alarcón, número 27 Teléfono 14.069

Se da interés a la declaración del señor De los Ríos por el alijo de armas

Madrid, 22.—Ayer llegó al Palacio de Justicia el ex ministro socialista don Fernando de los Ríos, que previamente había sido citado para declarar por el juez especial don Salvador Alarcón. El señor De los Ríos permaneció en el despacho del juez hasta las doce menos diez minutos, hora en que salió y fue rodeado por los periodistas que a la puerta le esperaban, a los que no hizo declaración alguna.

Se cree que las manifestaciones del ex ministro ante el juez son interesantes, pues como se recordará el señor De los Ríos fué ministro de Justicia en el Gobierno provisional, y después de Instrucción pública y Estado, con el Gobierno del señor Azaña. Probablemente, el juez le habrá hecho algunas preguntas relacionadas con acuerdos de Consejos de ministros, en aquellas etapas, acuerdos que pudieran tener relación con sucesos posteriores.

También el señor Alarcón guardó absoluta reserva respecto a las manifestaciones del señor De los Ríos.

Artistas, bien conocidos en este género teatral, tales como las primeras tiples Dorini de Disso y Julia Sancha; los cantantes Constantino Pardo y Antonio Martelo y los actores señores Oller, Hernández y Gandía. A estos elementos se suman otros muy valiosos, pues esta compañía, que tan clamorosos éxitos obtuvo en Madrid durante una larga temporada, es de las mejores conjuntadas que se presentan en los escenarios españoles.

Los coros son muy numerosos y la compañía se presenta con lujosísimo decorado propio.

La actuación de esta compañía será sólo de un día, pues anteriores compromisos impiden a la Empresa del teatro Cervantes realizar un contrato mayor, como sería su deseo. Durante esta actuación, que será el sábado próximo, se estrenará la gran joya lírica, varias veces centenaria en los carteles madrileños, «La Chulapona», obra en tres actos, el segundo dividido en tres cuadros, en verso, original de Federico Romero y Guillermo Fernández Shaw, música del inspirado maestro Federico Moreno Torroba.

A juzgar por estos alicientes, la brevísima actuación de esta compañía puede considerarse como un éxito seguro.

cuando fué visitado por los periodistas; pero la impresión que hay es que la declaración ha sido de gran interés.

El señor Alarcón ha tomado declaración en la cárcel, al director de «Avance», don Javier Bueno, y al redactor-jefe de «El Socialista», señor Ramos Oliveira.

Durante lo conversación que los periodistas han sostenido con el juez, han podido deducir que el sumario que dicho señor instruye con motivo del alijo de armas, está a punto de terminarse. Probablemente, antes de Nochebuena estará terminado. Faltan aún las anunciadas diligencias en Cádiz y en Asturias, a las que se concede extraordinario interés. Realizadas estas diligencias y tomadas por el juez las pertinentes determinaciones, se dará por concluso el sumario.

Compañía Telefónica Nacional de España
Capital desembolsado: 600 millones de pesetas

A partir de 1.º de Diciembre próximo se pagará a las acciones preferentes contra cupón número 41 un dividendo a cuenta de pesetas 7,80 ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus sucursales, filiales o agencias:

Hispano Americano, Urquijo, Bilbao, Internacional Banking Corporation, Español de Crédito, Hispano Colonial, Marsans S. A., S. A. Arnús Garí, Urquijo Catalán, Herrero, Guipuzcoano, Mercantil y Pastor.

Madrid, 20 de Noviembre de 1934.
F. MARTIN DE NICOLAS,
Vicesecretario general.

LAS SESIONES DE CORTES

EL PROYECTO DE LEY SOBRE YUNTEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS AGRICOLAS

EL MINISTRO DE AGRICULTURA PRONUNCIA UN DISCURSO, QUE LA CAMARA OYE CON SATISFACCION

El Tribunal de Garantías

Madrid, 22.—En la sesión de ayer, el señor CANO LOPEZ defendió una proposición incidental pidiendo que el Gobierno se preocupe de la pronta provisión de la presidencia del Tribunal de Garantías.

Explica la conducta inexplicable del señor Albornoz, que, a pesar de dimitir su cargo, justamente el día que estallaba la huelga revolucionaria, es lo cierto que sigue cobrando y no está dimitido más que para trabajar.

Dice que el nombramiento del señor Albornoz produjo una gran carajada nacional, y ahora será preciso que vaya a este puesto una persona

impidieran, para proveer ese cargo. Mantiene la proposición y no está conforme con la respuesta del ministro.

El ministro de JUSTICIA para evitar votaciones declara que el Gobierno procederá con urgencia a designar ese presidente.

El señor CANO LOPEZ retira la proposición si la promesa del ministro no es una de tantas.

La protección a yunteros y pequeños labradores

Se discute también el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de protección a yunteros y pequeños labradores.

El proyecto consta de cinco artículos.

Por el primero se permite a los llamados yunteros; esto es, a los ocupantes de las fincas en virtud de las autorizaciones concedidas por el señor Peña Novo, gobernador general de Extremadura del Gobierno Azaña, que continúan en su disfrute, pudiendo sembrar sobre rastrojo durante el corriente año agrícola, que se considerará terminado el 31 de Julio de 1935. Sólo podrán beneficiarse los ocupantes que hayan cumplido con sus obligaciones. Los propietarios seguirán percibiendo sus rentas garantizadas por el Instituto de Reforma Agraria, y los yunteros satisfarán la que les corresponde.

El artículo segundo exceptúa de esta prórroga las tierras no susceptibles, por su calidad, del resembrío y señala los recursos que se pueden presentar. También se exceptúan las tierras que se den en arriendo voluntario, menores de 10 hectáreas.

El artículo tercero señala garantías para los propietarios, no permitiendo que la posesión de las tierras sirva de título para el derecho de retracto.

El artículo cuarto señala la legislación aplicable para el desalojamiento de las fincas, al término de la ocupación.

En nombre de la minoría agraria, usa de la palabra el señor ALVAREZ LARA, quien defiende un voto particular al referido proyecto, que es de índole agraria y antiagrario. Entiende que el

pugna, por considerarlo antieconómico proyecto que se trae a la Cámara es una continuación del de cultivo intensivo, que tanta perturbación produjo en la agricultura extremeña.

Significa atacando el proyecto del ministro de Agricultura, considerándolo ineficaz incluso para los propios yunteros, que no obtendrán en su labor el rendimiento preciso para poder atender a su sustento y al de sus familias.

El señor ALARCÓN MENDIZABAL, presidente de la Comisión. Ahora el Gobierno tiene la obligación de resolver el problema creado por la ley de Cultivos. Se trata simplemente de que los yunteros que hicieron determinadas labores el año pasado puedan continuarlas. Y nada más; no se trata de otra cosa. Para mayor garantía, los yunteros no podrán efectuar sus trabajos de cultivo sino después de que el Instituto de Reforma Agraria haya emitido el informe correspondiente.

Rectifica el señor ALVAREZ LARA, y dice que su minoría no está dispuesta a acceder en esta cuestión de principio. Se muestra partidario de que se haga una verdadera reforma agraria; pero enemigo de proyectos que, como el que se somete a la Cámara, es perturbador.

Si ahora se allanara la minoría agraria a los deseos del ministro de Agricultura, pudiera ocurrir que la perturbación que se va a llevar a la

La película más fantástica y sorprendente del año

LA BATALLA

La película más fantástica y sorprendente del año

LA BATALLA

El señor CANO LOPEZ defendió una proposición incidental pidiendo que el Gobierno se preocupe de la pronta provisión de la presidencia del Tribunal de Garantías.

Explica la conducta inexplicable del señor Albornoz, que, a pesar de dimitir su cargo, justamente el día que estallaba la huelga revolucionaria, es lo cierto que sigue cobrando y no está dimitido más que para trabajar.

Dice que el nombramiento del señor Albornoz produjo una gran carajada nacional, y ahora será preciso que vaya a este puesto una persona

PRONTO LA BATALLA

La película más fantástica y sorprendente del año

LA BATALLA

El señor CANO LOPEZ defendió una proposición incidental pidiendo que el Gobierno se preocupe de la pronta provisión de la presidencia del Tribunal de Garantías.

Explica la conducta inexplicable del señor Albornoz, que, a pesar de dimitir su cargo, justamente el día que estallaba la huelga revolucionaria, es lo cierto que sigue cobrando y no está dimitido más que para trabajar.

Dice que el nombramiento del señor Albornoz produjo una gran carajada nacional, y ahora será preciso que vaya a este puesto una persona

El ministro de Justicia: Dice que la Cámara es la llamada a elegir presidente de tan alto Tribunal y eso lo hará en momento oportuno.

El ministro de Justicia: Dice que la Cámara es la llamada a elegir presidente de tan alto Tribunal y eso lo hará en momento oportuno. No es preciso que se haga de prisa y pronto. Urge que se haga.

El Gobierno ha tenido otros asuntos más urgentes, y no pudo ocuparse de esta provisión. Sin embargo, procurará que se haga pronto y que, en efecto, la persona que se proponga constituya para todos una garantía de acierto.

El señor Cano rectifica y dice que en mes y medio tuvo el Gobierno tiempo, por muchos problemas que se

Discurso del ministro de Agricultura

En el proyecto de ley que se discute se apunta una tendencia sobre la propiedad. Yo respeto la teoría de que el propietario tiene derecho al uso de la cosa; la respeto pero no la comparto; y si definiendo este proyecto es porque creo que corta males mayores. Los obreros extremeños piden a los propietarios un poco de tierra para «ayudarse», como ellos dicen, y les piden cuatro o cinco fanegas de tierra que los propietarios no roturaban. Yo comprendo que esto es poco, pero menos es nada. Me han argüido que el cultivo es antieconómico. Hablemos de eso.

El señor MARTIN: No; nosotros no hemos dicho eso, sino que no es posible en las condiciones en que se iba a hacer.

El MINISTRO DE AGRICULTURA: Resulta que es antieconómico cuando lo hacen los yunteros y no cuando lo hacen los propietarios. En el proyecto de ley que defiende al pro-

BANCO CASTELLANO
VALLADOLID
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900

CAPITAL.....	12.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO.....	6.000.000
FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933.....	4.529.475,69

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giro y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS
Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

Por diez y seis votos contra seis, el Tribunal de Garantías declara la inconstitucionalidad de la ley de Cultivos del campo en Cataluña

Declara ante el juez especial un ex inspector de Aduanas acerca del envío de armas desde Alemania en un vapor holandés. Aunque figuran como compradores del «Turquesa» el capitán y el maquinista de ese vapor, parece que las autoridades conocen ya a las personas que delegaron en aquéllos para la adquisición del buque

Esquerra cree que las autoridades de Barcelona se están excediendo en una serie de disposiciones sobre supresión de organismos

Disposiciones de la «Gaceta» dispone que Severo Palacios cese del cargo de ayudante de taller de la Escuela Elemental del Caballo de Segovia.

Manifiesta el presidente de la Comisión de Suplicatorios Madrid.—Marchó a Barcelona la Comisión de Suplicatorios.

Un redactor de la Agencia Mencheta conversó con el presidente de aquella Comisión, señor Blanco, el cual manifestó a nuestro compañero que tan pronto lleguen visitarán a los señores Azaña y Bello, para escucharlos. Seguidamente oírán a los señores Ayguadé y Santaló.

Después marchará la Comisión a Gerona para escuchar al señor Marial, y posiblemente irá a Tarragona si llega al Congreso el suplicatorio referente al señor Ruiz Lacina.

Hasta ahora—agregó el señor Blanco—observamos que los diputados que han declarado negaron su participación en las imputaciones que se les hacen. Y todos, excepto Largo Caballero, no sólo lo niegan, sino que afirman que procuraron impedir que los sucesos alcanzaran mayores proporciones.

Procedemos objetivamente, olvidando que a la Cámara únicamente le importa investigar, de los antecedentes que mandó el juez, si no hubo influencia del Poder ejecutivo sobre el judicial.

Los suplicatorios—siguió diciendo—se conceden por apreciaciones subjetivas de los jueces, no por apreciaciones de la Cámara, en cuanto a los hechos justificables.

El señor Blanco explicó su actuación diciendo: Los diputados tienen que ser oídos, se les facilitan los antecedentes para que conozcan la acusación y declaran, tomándose taquígraficamente sus

manifestaciones para que las firmen. Después, los miembros de la Comisión forman juicio.

Creo el presidente de la Comisión de Suplicatorios que en Barcelona terminará su misión en un día. Las deliberaciones posteriores se harán en Madrid.

Refiriéndose concretamente al señor Azaña, manifestó que como se le acusa de hechos anteriores al movimiento, en todo caso le juzgará el Supremo. Claro que esto es independiente de las actuaciones del juez señor Alarcón—aclará el señor Blanco.

Las armas transportadas en un vapor holandés y la adquisición del «Turquesa» Madrid.—Ante el juez señor Alarcón ha declarado esta mañana el ex inspector general de Aduanas don Fernando Barba.

Parece que la declaración debió referirse al envío de armas desde Alemania a bordo del vapor holandés «Rolandek», que fué importante. Bien pudiera ser que el señor Barba aclarara extremos relativos a la inspección que el juez especial realizó hace algún tiempo en los libros de la Dirección de Aduanas.

Tenemos entendido que el próximo sábado irá el señor Alarcón a Cádiz para practicar diligencias interesantes. Se propone permanecer cinco días en aquella población.

Las últimas diligencias se encaminaron a averiguar todo lo relativo al vapor «Turquesa» y acaso resulte de ellas que figuran como compradores del mismo el capitán y el maquinista de dicho vapor, pero el Juzgado conoce ya las verdaderas personas que delegaron en aquéllos la operación de adquirir el famoso buque.

Estos cultos serán aplicados por la intención de la persona que lo desee y se rogará especialmente por el difunto señor obispo de Oviedo, alma que fué de esta Asociación.

En San Clemente Mañana, con motivo de la fiesta del Santo titular, se celebrará por la mañana, a las diez, misa solemne, cantada por la Comunidad y niñas de la feligresía.

Por la tarde, a las cinco, se tendrá el ejercicio de costumbre con sermón, oficiando en la reserva el muy ilustre señor vicario general del obispado. El domingo, 25, la Asociación de Hijas de María celebrará sus cultos mensuales.

A las once de la mañana del mismo día 25, en el salón de catequesis, se verificará el sorteo del regalo que la catequesis hace a sus bienhechores.

DE SOCIEDAD

Fallecimiento

Esta mañana, a las diez, después de la misa de funeral que se ofició en la iglesia de la Trinidad, fueron conducidos a su última morada, con nutrido acompañamiento, que constituyó una sincera manifestación de duelo, los restos mortales de la señora doña María de la Purificación Martín Borregón, esposa del capitán de Artillería don Francisco Rodríguez Guerrero, e hija de nuestro querido amigo don Ricardo.

La finada, por su carácter bondadoso y afable trato era muy estimada en Segovia, habiendo producido su muerte profundo y unánime sentimiento. Descanse en paz y reciban sus afligidos esposo, hijo, padre, hermanos y demás familia la expresión de nuestro sincero pesar, por tan dolorosa desgracia.

También ayer falleció en esta ciudad, confortada con las auxilios espirituales, la señora doña María de las Candelas, que, por sus virtudes y sentimientos piadosos era generalmente apreciada en este vecindario, causando esta irreparable pérdida general aflicción.

El sepelio del cadáver se ha efectuado esta tarde, a las cuatro, acudiendo al finebre acto numerosas personas.

Enviamos nuestro pésame a los hermanos de la finada fray Mariano (religioso del monasterio de El Parral), don Clemente, sor Purificación (religiosa dominica) y don Miguel, haciéndole extensivo a las sobrinas y demás parientes de la finada, deseándoles mucha resignación para sobrellevar la pena que les llena de desconsuelo.

Mejorado Convaleciente de la delicada operación que le fué practicada el pasado mes, por el doctor Sánchez Covisa, en el Sanatorio del Rosario de Madrid, ha regresado a esta población nuestro particular amigo don Anselmo Romero Becerril, el cual da las gracias por nuestro conducto a todas cuantas personas se han interesado por su salud.

Asimismo quiere hacer constar su profundo agradecimiento a todas sus amistades y vecindario que se asociaron a su dolor acompañando el cadáver de su querido hijo al Cementerio.

Al cielo Ha subido al cielo, en Madrid, el precioso niño Marito Rodríguez Mesa, nieto de nuestro querido amigo el importante industrial de Navas de Oro, don Basilio.

La muerte de esta angelical criatura ha llenado de luto a sus amantísimos padres, don Eugenio y doña Soledad, dejando en el hogar de éstos un vacío difícil de llenar y sumiéndole en la más intensa amargura.

Acompañamos en su dolor a los progenitores del niño fallecido y a su abuelo, haciendo extensiva nuestra viva condolencia a su tío segundo don Nicolás Rodríguez, y demás familia, lamentando muchísimo esta desgracia que les produce inmenso desconsuelo.

NOTAS DE HACIENDA

Jubilaciones por imposibilidad física Por orden del ministerio de Hacienda de 19 del actual («Gaceta» del 21), se establece que los honorarios médicos que han de satisfacer los funcionarios que soliciten su jubilación por imposibilidad física habrán de ser constituidos en depósito en la Caja central o en sus sucursales como depósito necesario sin interés y a disposición de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, entregándose al interesado un resguardo por el importe del 95 por 100 de tales honorarios y una certificación acreditativa del ingreso del 5 por 100 restante como «Remesas a la Caja central de depósitos». No se cursará ninguna instancia que no vaya acompañada del resguardo y certificación expresada. Los funcionarios públicos jubilados por imposibilidad física que cobren por esta causa los haberes de jubilación que les correspondan, presentarán en la Dirección general de la Deuda

TEATRO CERVANTES

EL SABADO, 24 DE NOVIEMBRE DE 1934 ¡SENSACIONAL ACONTECIMIENTO LIRICO!

Presentación de la gran compañía de ZARZUELA, procedente del teatro CALDERON, de MADRID,

MORENO TORROBA - EUGENIO CASALS con el estreno de la comedia lírica en tres actos

LA CHULAPONA

Esta compañía sólo actuará este día por estar de paso para una importante capital, donde debutará el domingo

da y Clases pasivas o en las oficinas provinciales de Hacienda, además de la declaración a que se refiere el artículo 25 del Decreto de 23 de Agosto último y el acuerdo publicado en la «Gaceta» de 30 de igual mes, otra en la que bajo palabra de honor, afirmen no ejercer ninguna profesión, arte, industria o fabricación, o detallen en caso de que las ejerzan, cuales sean éstas. Deberán también asegurar los declarantes si tienen o no relación de dependencia con Empresas o particulares que ejerzan profesiones lucrativas, así como si ejercen cargos administrativos de elección popular.

Dichas declaraciones habrán de presentarse antes del día que se señale para el cobro de los haberes del actual mes en el próximo Diciembre y se sujetarán a las normas establecidas por la Circular de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas para cumplimiento del artículo 25 del Decreto de 23 de Agosto último.

De conformidad con la Orden del ministerio de Hacienda de 13 de Agosto de 1931 («Gaceta» del 27), a los funcionarios jubilados por imposibilidad física, procedentes de Cuerpos de este Ministerio, que soliciten el reintegro al servicio activo y resulten actos para el mismo, se les adjudicará la primera vacante que ocurra en la categoría y clase que disfrutaban al ser jubilados.

No se podrá acordar la reincorporación en los Cuerpos o servicios declarados a extingui.

Los anteriores preceptos serán de aplicación a todos los funcionarios jubilados que soliciten el reintegro al servicio activo al amparo del artículo 20 del Decreto de 23 de Agosto último.

SEÑORAS...! SEÑORITAS...!

Encarguen sus prendas de vestir en Academia Barrera, sistema Arenas Piñeiro. Cursos completos de corte y confección. San Juan, 11, segundo

PROVEERSE CONTRA EL FRIO...!

¡LLUVIA DE ABRIGOS...! Miles de abrigo de caballero, señora y niños, se han recibido en LA ARAGONESA, a precios que no hay quien pueda competir

Gran surtido en cueros, pellizas, trincheras, checos, impermeables, plumas, trajes y todo lo concerniente al ramo de confecciones

JUAN BRAVO, 29.—SEGOVIA

PÉRDIDA

de un bolsillo, conteniendo dinero y algunos recuerdos de familia. Se gratificará espléndidamente a quien lo entregue en la Administración de este periódico.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias pintas. Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 32; niños, 43; total, 75. En la cena: adultos, 35; niños, 39; total, 74. Total del día, 149.

ALMACEN DE PESCADOS

JUAN JOSE GARCIA Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS and precio, medio kilogramo. Rows include Merluza, Congrio, Besugos, Idem negros, Pescadilla grande, Idem terciada, Idem fina, Lenguinadas, Sardinas, Calamares, Lubinas, Mero, Panchos, Almejas, Quisquillas.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica 678.7 Dirección del viento S. O. Temperatura máxima 8.0

EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica 689.7 Dirección del viento S. O. Temperatura mínima (protegido) 8.0 Pronóstico del tiempo, niebla.

Vendo

chota suiza, de veintiseis meses, primer parto, abocada a parir. Para tratar, con el herrero de El Cubillo.

EL ADELANTADO

Suscripción al trimestre, 6 pesetas

SANANTÓN

Nueva feria de ganados de todas clases

Carbonero el Mayor

Esta nueva e importante feria tendrá lugar durante los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23

del próximo mes de Enero de 1935

ESTOMACO INTESTINOS se curan con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

SEGOVIA RELIGIOSO En la Trinidad Mañana, cuarto viernes de mes, dedicado a la Asociación Perpetua, tendrá esta Asociación misa de comunión a las nueve, y ejercicio sacramental a las cinco de la tarde.

DESPUES DE LA INTENTONA

Provechosas enseñanzas

Por FERNANDO GIL MARISCAL

No sólo en calamidades ha de ser fecunda la pasada intentona revolucionaria. También lo ha sido en provechosas enseñanzas.

En ella habrán aprendido, los que no lo supiesen, que España no es el campo propicio que algunos soñaron para experimentos e incubaciones marxistas. Si en el fondo del espíritu español no latiera el más innato individualismo, la propaganda socialista hubiese hecho presa fácil en las masas, y sus armas pronto habrían dado al traste con todo lo existente. Porque nunca los revoltosos habrán dispuesto de más tiempo, ni de más medios, para madurar y difundir sus planes, y nunca, es de suponer, que cuenten con más facilidades para armarse y organizarse en pie de guerra.

Ella nos ha enseñado también—lo que si no ignorábamos teníamos hartos motivos para dudarlo—que en España, donde el sentido moral atraviesa tan honda crisis, hay aún hombres e instituciones, que, sin mirar a sus particulares conveniencias y sin inquirir de qué lado sopla el viento, saben cumplir con su deber. Si el Ejército—jefes, oficiales y soldados—hubiesen seguido el ejemplo de muchos capitalistas y personas acomodadas, éstos se hallarían ya en el otro mundo o reducidos a la miseria en éste, porque quienes les han defendido y conservado sus riquezas y posiciones no tenían gran cosa que perder. La salvación del Estado en su organización actual, debémosla al Ejército, y la suscripción nacional abierta para premiar sus servicios

constituyen un acto de gratitud, que más que por lo que es, vale por lo que significa. Aunque se escandalicen pudorosos oídos, recordaremos que el origen histórico de la esclavitud está en que el vencido debe la vida al vencedor, que generoso se conforma con apropiarse sus riquezas y hacerle trabajar para sí.

Pero la mayor enseñanza, que sería de desear fuese la más duradera, la recibiremos por conducto del señor ministro de Hacienda, cuando ponga en práctica su anuncio de elevar las contribuciones.

Las revoluciones son cosa cara. Los juegos y retozos de los revolucionarios los paga el contribuyente. Son lujos, muchas veces, que los pueblos se permiten a costa de su ruina. Nada más natural que se acuda en auxilio de las personas y de los intereses víctimas de la revolución; aunque jurídicamente debieran resarcir los daños y los perjuicios, en justa proporción, quienes de ellos directa o indirectamente fueron la causa.

Pero vean los ciudadanos que no se hace así y que todo viene a parar en que se suben las contribuciones. O sea, en el encarecimiento de la vida, porque la difusión del impuesto es la consecuencia lógica de nuestro sistema tributario—como sabe muy bien el señor Marraco, que en sus años mozos fué militante georgista—y quien paga el aumento de los gastos públicos es el consumidor.

Hasta ahora, forzoso es decirlo, éste ha sido el más tangible efecto para el ciudadano español, en el lar-

go período revolucionario que vivimos. Con el cambio de régimen, han surgido brillantes pléyades de políticos; hombres desconocidos la víspera, han escalado la cumbre de la celebridad; algunos, no menos ignorados, han conquistado reputaciones que al traspasar las fronteras podemos calificar de mundiales, y muchos son los que en menos sobresalientes posiciones han obtenido un holgado bienestar. Todos los hombres—como decía el señor Cambó refiriéndose a los de la Esquerra, en un discurso que no hace mucho comentábamos—sienten la tentación irresistible de ver las cosas a través de su propia situación; y aquéllos lo ven todo de color de rosa, porque su propia situación personal representa una considerable mejoría comparada con la que jamás tuvieron, ni jamás pudieron esperar tener. Pero de tanta magnificencia al mero ciudadano nada le llegó. Su papel, como siempre, es el de pagar los vidrios rotos.

Y en tres años y medio de República, que llevamos, debía haberse hecho algo más que darle al parche, defendiendo al régimen de enemigos, que más pueden hallarse dentro que fuera de él, y que elevar ciegamente, en sucesivas décimas, las contribuciones. La reforma social está intacta. Los Gobiernos que instauraron la República creyeron, con marrullería aldeana, serviría mejor estableciendo el distinguido político a favor de sus adherentes, con lo que la que debiera ser obra de justicia se convirtió en explotación, y la gente pasa más hambre y los privilegios siguieron y seguirán con sus privilegios a rastras, hasta que el diablo se lo lleve todo.

Porque el mejor auxiliar de las doctrinas extremas, por absurdas que sean, es la miseria y la desesperación.

Y no puede sostenerse indefinidamente, por mucha que sea la buena voluntad de sus defensores, una organización social donde el hombre se siente desamparado y no tiene, con los que debieran ser sus hermanos, otra solidaridad que la de la terrible lucha por la existencia.

Se constituye la minoría parlamentaria independiente

Madrid, 22.—Ayer quedó constituida la minoría de los diputados independientes, quienes facilitaron a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«La Cámara de diputados, al aprobar su nuevo Reglamento, ha limitado derechos y facultades a los que no se hallen adscritos a partido alguno, estableciendo diferencias que restringen su actuación, y al implantar la asociación en el régimen interior per-

mite la formación de grupos afines que al llegar a número determinado puedan considerarse como minoría parlamentaria con plenos derechos. Acogiéndose a estos preceptos, se han reunido en la sección cuarta varios diputados en número reglamentario suficiente, formando grupo y eligiendo presidente a don Abilio Calderón; vicepresidente, a don Eduardo O'Shea, y secretario, a don Dionisio Cano.»

Al constituirse hicieron constar que cada uno conservará su significación política y su criterio personal, uniéndose como afines para la labor parlamentaria con apoyo mutuo en puntos coincidentes.

La nueva minoría la constituyen los siguientes diputados:

Don José del Moral, don Eduardo O'Shea, don Modesto Gonsálvez, don Dionisio Cano López, don Juan Antonio Perea, don Agustín Vigili, don Angel Aperibay, don José Gafó, don Fermín Daza y don Abilio Calderón.

NOTAS DEPORTIVAS

COMPREN USTEDES TILA

Es un consejo de amigo, porque, como ya preveíamos, las diferencias con el «Comité de competición» están zanjadas y el próximo domingo, a las tres de la tarde, se alineará el tan cacareado equipo de la Cultural Deportiva Zamorana frente a nuestra Gimnástica.

Por evitar este encuentro, se ha hecho en Valladolid, y creemos que también en Zamora, todo lo posible. Dificultades sobre dificultades. Mas, cuando hay una fuerza con los arreos y entusiasmo de nuestros «gimnásticos», se resuelven todos. Valladolid no tiene razón. Esa sinrazón le cuesta a la Gimnástica cien pesetas más.

El partido más barato sobrepasa las 200 pesetas de gastos. Este que se jugará el próximo domingo pasará, con mucho, de las trescientas. Los árbitros salen más caros que un hijo tonto. La Federación es una esponja del tamaño de una catedral. La Gimnástica aguanta, cumple sus compromisos, aparta los obstáculos que le ponen en su camino y, en su día, discutirá sobre ciertas irregularidades. Pero este partido se juega. Aunque no haya opaco aceite. ¡Vaya si se juega! Este, y los dos que restan para la clasificación de grupo. ¡Y los que vengan! ¡Pero, mire usted por cuanto, empiezan a surgir dificultades

cuando le toca a los gallitos del campeonato, que aun no han conocido la derrota, desplazarse a Segovia! ¡Pues, no hay ganitas por aquí, que digamos, de verle el pelo a los hijos de Viriato! La Gimnástica tiene clavada la espina del 3-0 de Zamora y quiere quitársela. Es la única derrota que ha sufrido, y en las circunstancias que todos los aficionados conocen. Los zamoranos van actualmente a la cabeza de la clasificación; los «gimnásticos» en tercer lugar. Ganando los rojiazules el domingo, ascenderían al segundo puesto. Los que al final del torneo de grupo queden en los dos primeros lugares, pasarán a jugar el campeonato definitivo; los otros dos, quedan eliminados. ¿Qué pasará el domingo en el campo de Chamberí? Yo no lo sé; pero, como ese día estarán las farmacias cerradas, es por lo que les recomiendo a ustedes que compren tila, mucha tila. Es un consejo de amigo.

LOSADA

Nuevos precios del cerdo

En la salchichería de A. LOPEZ GRADILLAS Juan Bravo, 30, teléfono 203 Venta al por mayor de tocino con depósito para fuera de la capital

Zapatillas de buena calidad
Gran abrigo. Grandes existencias...
Sucesor de Parareda

Pérdida de un perro de caza, el día 18 del actual, en el término de Adrada y Losana, blanco y negro, con motas negras abundantes en las manos, cola larga y algunas cicatrices. «Poynter»; atiene por «Kin», con collar y cosido a éste una medalla de haber sido inyectado contra la rabia. A la persona que lo entregue o avise su paradero se abonarán gastos y gratificará Mariano Esteban, en Segovia, calle del coronel Rexach, 9. Terminado el plazo reglamentario, a la persona en cuyo poder sea encontrado le será exigida la responsabilidad judicial a que haya lugar.

PRODUCTOS DEL CERDO

Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Zamaramala y en la fábrica de embutidos de don Alejandro Andrés Gil se venden ricos chorizos fabricados en esta casa, así como también toda clase de productos del cerdo.

Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios reducidos. Igualmente se venden huesos salados a precios baratísimos.

Visiten la casa y se convencerán

Casa se vende la de la calle de Pascocota, número 5, tienda de vinos. Para tratar, José Zorrilla, 59, 2.

Falta oficial de zapatería. Para tratar, casa Valle, Prádena, (Segovia).

Ama de cría se necesita para casa de los padres. Razón, Anastasio Casado, en Martín Miguel (Segovia).

Alcaldía de Membibre de la Hoz

Edicto Este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada en 8 del mes actual y en vista de no haber tenido efecto la subasta celebrada en 31 de Octubre último, para la contratación del servicio de alumbrado público por fluido eléctrico de esta población por falta de licitadores a la misma, acordó anunciar otra segunda subasta a dicho fin, bajo las mismas formas y solemnidades legales que se observaron para la primera y señalar el día 12 de Diciembre próximo a las diez, en estas Casas Consistoriales. Membre de la Hoz, 17 de Noviembre de 1934.—El alcalde, Pedro Velasco.

750 PLAZAS DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO DE SEGUNDA CATEGORIA!!

Edad, veintitrés años - Instancias, hasta el 30 Noviembre - Exámenes, Marzo 1935

NO SE EXIGE TITULO

Preparación en la

ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA

SAN CLEMENTE, 7

SEGOVIA

No todo el que siembra recoge

y para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrato de Sosa. Pero si es

ARCADIAN

abona con la máxima riqueza en nitrógeno nítrico. ARCADIAN garantiza como minimum un 16 por 100 de nitrógeno nítrico, y algunos análisis oficiales acusan hasta un 16,47 por 100. El Nitrato de Sosa ARCADIAN no contiene humedad, por lo tanto no paga usted agua innecesaria. Esta puede usted añadirla; y por eso es más barato que otros nitratos, aun en igualdad de precio. Además, el Nitrato de Sosa ARCADIAN es asimilado total y rápidamente por la planta. Infórmese de su vecino, que ya lo ha utilizado.

PIDA PRECIOS HOY MISMO A
COMPAÑIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.
ALARCÓN, 12 - MADRID
O A NUESTRO AGENTE
REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA
DON LUIS GONZALEZ MATIENZO
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 2.—ARÉVALO

50 Kilos
ARCADIAN
NITRATE
GUARANTEED ANALYSIS
NITROGEN 16%
OF SODA
MANUFACTURED BY
ATMOSPHERIC NITROGEN CORPORATION
HOPWELL, VA.
THE BARRETT COMPANY
11 BARRETT BLDG. 1934